

JOSE SANCHEZ (\*)

## **Las Elecciones de 1 de Marzo de 1979: Un éxito regionalista.**

---

### I. Introducción.

Analizar las primeras elecciones legislativas dentro del marco establecido por la Constitución de 1978, es la tarea que ahora nos proponemos llevar a cabo. Cuando se fija por el Gobierno la fecha del 1 de Marzo de 1979 para estos comicios, lejos queda ya la desaparición del general Franco en Noviembre de 1975, el Referendum para la Reforma Política de 1976, las primeras elecciones democráticas de 15 de Junio de 1977. El contexto político que ahora impera viene delimitado por el texto constitucional que ha sido aprobado en 6 de Diciembre de 1978, tras su elaboración, lenta y pausada, por el Senado y el Congreso de los Diputados.

La convocatoria de las elecciones vino impuesta por la decisión del Presidente del Gobierno alrededor de la alternativa que la marcaba la disposición transitoria octava de la Constitución. En efecto, tal disposición facultaba al Presidente del Gobierno bien a convocar elecciones, bien a dimitir y someterse al voto de investidura del Congreso de diputados ya existente. En un plazo de 30 días debería optar por una u otra medida, plazo que apenas empezó a correr dado que el decreto convocando elecciones legislativas aparecía en los últimos días de Diciembre de 1978. Para tales elecciones, habiéndose optado previamente por la disolución, establecía la propia disposición transitoria que, si no hubiera habido desarrollo legal de los artículos 68 y 69, serían de aplicación las normas electorales que ya habían sido aplicadas en las elecciones precedentes. Se exceptuaba, para que concordasen con disposiciones de la propia Constitu-

---

(\*) Profesor de Derecho Político. Universidad de Granada.

ción, el que no pudiesen ser elegibles los ministros (artículo 70, apartado 1 b), 18 años como edad para ser elector y nuevas circunscripciones para elección de senadores en las islas (artículo 69,3).

Conviene pues tener presente que estas elecciones legislativas son convocadas por imperativo del texto constitucional a través de la disposición transitoria 5.<sup>a</sup> que fue introducida por el PSOE. El partido socialista quería con ello presionar para que, una vez aprobada la Constitución, se convocasen elecciones con la esperanza de que el resultado de las mismas le permitiese gobernar. Desde la perspectiva del partido del Gobierno, UCD, conocedora de que con la composición del Congreso salido del 15 de Junio de 1977 le eran imprescindibles pactos con otras fuerzas parlamentarias para gobernar, decidió no someterse al voto de investidura y convocar elecciones que le pudieran otorgar la posibilidad de gobernar en solitario, si alcanzaba la mayoría absoluta de escaños, rozados en la anterior convocatoria electoral.

Había, pues, deseos de conseguir un claro resultado, tanto del partido del gobierno como del principal partido en la oposición, en unas nuevas elecciones. Se desoían voces que preconizaban la postergación de los comicios en el país en base al interregno sin gobierno que, en un momento crítico, iban a producir las elecciones y en base a que el electorado no se había desplazado en ningún sentido como para poder otorgar esas mayorías cómodas y holgadas que se ansiaban. El tiempo vendría a darles la razón, si bien el costo para la sociedad española en general será alto por las esperanzas e ilusiones deshechas en el poco tiempo de vida democrática y por el galopante incremento del abstencionismo. Consecuencia obvia, de otra parte, en todo sistema político que de manera reiterada y en escaso período de tiempo llama a sus ciudadanos a las urnas: en el caso español cuatro convocatorias desde Diciembre de 1976 a Marzo de 1979.

## 2. Regulación Electoral.

Las normas electorales que van a regir las elecciones del 1 de Marzo de 1979 son, básicamente, las mismas que regularon las anteriores elecciones legislativas y que están contenidas en el R.D. 1. de 23 de Marzo de 1977. Al citarlo R.D. 1. se había llegado por medio de la ley de Reforma Política, octava ley fundamental, que posibilitó la elección de diputados y senadores por sufragio directo, universal e inorgánico. Fue necesario también adoptar otras disposiciones que permitiesen un ambiente democrático donde estuviesen reconocidas las libertades y derechos de los ciudadanos junto a la participación de los

partidos políticos. Dado que el régimen anterior no sólo no permitía esas actuaciones sino que, además, eran constitutivas de delito, se precisaban, entre otras: libre actuación de los partidos políticos, libertad de reunión, libertad de expresión y de propaganda electoral, campaña electoral encaminada a eliminar el confusionismo político, principio de igualdad ante los medios de comunicación subvencionados o controlados por el Estado, libre nombramiento de interventores por las candidaturas en cada una de las mesas electorales, absoluta neutralidad de todas las autoridades públicas, sistema de recursos jurisdiccionales y demarcación equitativa de los distritos electorales (1).

En gran medida todas estas condiciones serían satisfechas y muchas de ellas quedaron plasmadas en el R. D. 1. de 23 de Mayo de 1977 sobre normas electorales. En él, y de acuerdo con la facultad que la Ley para la Reforma Política había otorgado al gobierno para dictar las normas del proceso electoral, este se regulaba de manera detallada en un único cuerpo legal que venía a sustituir normativas de otros momentos históricos (2).

Del Preámbulo del Real Decreto-ley se extraen los siguientes principios del mismo:

1.—Ajustamiento a la ley de Reforma Política en el número de senadores y diputados y establecimiento de la provincia como circunscripción electoral, excepto para las islas y para Ceuta y Melilla.

2.—Organización de la democracia haciendo del sufragio el instrumento de libre opción entre alternativas políticas concurrentes en términos de igualdad.

3.—Adecuar la democracia occidental a las peculiaridades españolas de hoy.

Estos tres principios denotan el intento de homologación del sistema político español con los del contexto occidental, a través del énfasis que se pone en la libre concurrencialidad de las diversas alternativas políticas, e, incluso, se desprende en términos literales del Preámbulo cuando afirma que se trata de «introducir instituciones y modos durante mucho tiempo no utilizados». No descenderemos por ahora a más detalles de la regulación electoral y la formulación concreta la remitiremos a cada momento del proceso electoral.

---

(1) Cfr. R. Arias Salgado Montalvo en *Cuadernos para el Diálogo*, n.º 155 de 17-23 de Abril de 1976.

(2) Recuérdese, por vía de ejemplo, que la vieja Ley Maura de 8 de Agosto de 1907 aún estaba vigente en el franquismo como ley supletoria.

### 3. Electores.

De acuerdo con el artículo 2 del R. D. 1., son electores todos los españoles mayores de edad que estén en el pleno uso de sus derechos civiles y políticos. La mayoría de edad establecida por la Constitución a los 18 años (art. 12) y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria 5.<sup>a</sup>, posibilitaba que por primera vez en nuestra historia electoral se fuese titular del sufragio a partir de esa edad (3). Con ello, nuestro país avanzaba en la línea de los países europeos que en los últimos 15 años han ido rebajando la edad electoral. A pesar de que siempre han postulado tal reducción en la edad los partidos de izquierda y progresistas, mientras que se han opuesto las fuerzas conservadoras, no está demostrado que estas personas jóvenes voten sistemática y globalmente por la izquierda. Y ello, no obstante la consideración tradicional de equiparar la mayor juventud con la tendencia al voto a la izquierda y que, a medida que se aumenta en edad, se vuelve más conservadora. No es la edad el único determinante de la orientación del voto, pues supondría minimizar toda otra serie de variables que influyen, evidentemente, en la orientación política del voto tales como la clase social, el sexo, la ocupación, el medio urbano o rural, tiempo de residencia en la comunidad, grado de educación. . .

En términos cuantitativos la presencia como electores de los jóvenes de 18 a 21 años, hace pasar al censo electoral de 23.616.421 en 1977 a 26.836.500 en 1979. Es sin duda alguna la más alta relación habitantes/partido electores que se ha tenido en nuestro país, situándose en 74,40 %.

El sufragio que tienen estos electores es además personalísimo e intransferible. Se deberá ejercer en forma secreta y rodeado de todo lo que contribuya a su mayor pureza.

En cuanto a la distribución de la población y electores por provincias y por regiones remitimos a los cuadros insertos al final. Además en ellos se puede ver la relación número de habitantes/número de diputados. Tal relación es fundamental para determinar la sub-representación y la sobre-representación. Con ello lo que se intenta explicar es que, dado un número fijo de diputados a repartir en las circunscripciones electorales, el número de habitantes de ellos en unos casos será mayor que la media (habrá sub-representación, o lo que es

---

(3) No es la primera vez, aunque sí en elecciones legislativas y democráticas, que se produce la mayoría de edad electoral en los 18 años: para las elecciones a consejeros locales del Movimiento, en las postrimerías del régimen franquista, se rebajó la capacidad electoral de 21 a 18 años para ambos sexos.

igual, más habitantes tienen menos escaños) y en otros menor (sobre-representación, fenómeno inverso al anteriormente descrito).

La sub-representación y la sobre-representación actúan de manera más clara en el Senado. La Cámara alta, configurada en base territorial olvida la población de cada circunscripción originando ambos fenómenos (4). Por el contrario, el Congreso de los diputados, basado en la población de cada circunscripción, no debería de producir diferenciaciones en pura lógica. No obstante la disposición del preámbulo del R. D. 1. de atribución de «un mínimo inicial de dos diputados por provincia y dividir el resto de los 350 diputados en función de la población, atribuyendo un escaño por 145.500 habitantes o restos de población superiores a 70.000», las provincias de Alicante, Barcelona, Cádiz, La Coruña, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Las Palmas, Sevilla, Valencia y Vizcaya quedan sub-representadas (5). Coinciden pues las provincias más populosas con las peor representadas si bien hay que hacer constar que la sub-representación es realmente notoria y sustantiva en los casos de Madrid, Barcelona y Valencia que deberían tener 11, 12 y 3 diputados más de los que tienen atribuidos. Por regiones, Cataluña y el País Valenciano son las regiones sub-representadas. Andalucía, el País Vasco, Canarias y Galicia están bien representadas mientras que tienen más escaños de diputados que los que por su población les correspondería: Aragón, Castilla-Mancha, Castilla-León y Extremadura (justo regiones del interior de España, poco pobladas y poco industrializadas).

Por último, queda mencionar que el elector dispone de un voto plural. En el caso del Congreso de los diputados votando a una lista de partidos o de independientes que deben cubrir con tantos candidatos como puestos a elegir por el distrito (art. 20, 2 y 3 del R. D. 1.). En el supuesto del Senado, disponen los electores de un voto plural restringido, dado que habrán de votar un candidato menos de los que elige la circunscripción (sólo se le podrá dar el voto a tres candidatos a una provincia que elige cuatro, según el artículo 21,3 del R. D. 1.).

---

(4) El Senado por ello conserva grandes desigualdades ya que atribuye 4 senadores a cada provincia. Los extremos van desde Barcelona que necesita 1.134.014 habitantes por senador a Soria que para el mismo senador necesita 25.105 habitantes.

(5) La frontera entre la sub-representación y la sobre-representación se sitúa en los 103.064 habitantes por escaño y diputado.

#### 4. Candidatos.

De la regulación de las normas electorales se desprendía que podían tener la condición de candidatos todos los electores mayores de edad. En este sentido, a diferencia de lo que ocurre en otros países, no era precisa una mayor edad para ser candidato. A través del artículo 4 del R. D. I. se procedió a una elaboración amplia de las incompatibilidades e ineligibilidades. Estas se extendían a los ministros, subsecretarios y directores generales, componentes de Altos organismos del Estado, militares, miembros de las Juntas electorales, gobernadores civiles y delegados del Gobierno, Jefes de Policía, Presidentes y Delegados de entidades gestoras de la Seguridad Social, presidentes y directores de Organismos Autónomos de ámbito nacional. También, pero dentro del ámbito de su jurisdicción, los Presidentes de la Diputación, alcaldes, secretarios generales del Gobierno Civil y cargos sindicales no electivos de ámbito territorial limitado (6).

El cargo de diputado es incompatible con el de senador. Al celebrarse, normalmente, ambas elecciones a la vez, implica que se debe optar por una u otra. Nadie se puede presentar, además, por más de una circunscripción. Las candidaturas o listas de candidatos son presentadas ante la Junta electoral provincial que es la encargada de la proclamación. Para la proposición de candidaturas (art. 30,3 R. D. I.) están legitimados los partidos políticos, las coaliciones electorales y un número de electores no inferior al 1 por mil de los censados y, en todo caso, al menos por 500.

A/ El número de candidatos en estas elecciones en relación con 1977, vuelve a ser bastante alto: 8,455 distribuidos en 1409 mujeres (16,7%) y 7,036 hombres (83,3%). Destaca, sobremanera, el alto número de mujeres presentadas por organizaciones de extrema izquierda (MC-OIC, con 127, ORT con 101, LCR con 81, PTE con 66, Bandera Roja con 66) mientras que los partidos con posibilidades de triunfo incluyen menos mujeres en sus listas (PCE y CD con 57, PSOE con 46 y UCD con 40) (7).

---

(6) Esta lista de personas incompatibles (deben de optar entre el puesto que ocupan y el escaño en el caso de que le elijan) e inelegibles (no pueden ser proclamados candidatos) sólo se ve alterada en relación con los ministros que, de acuerdo con la Constitución, puede ser candidatos. Algo frecuente, por otra parte, en los sistemas democrático-pluralistas.

(7) Véase revista *Cambio* 16 n.º 376 de 18 de Febrero de 1979. En relación con 1977 los candidatos para 557 escaños habían sido 5.441, de ellos 696 eran mujeres (645 para el Congreso y 51 para el Senado). El índice de concurrencialidad, candidato por escaño, fue de 9,67.

El índice de concurrencialidad que demuestra la competencia de los candidatos por los escaños es de 15,13. Sin duda alguna un índice muy alto, incluso en relación con 1977. En él influyen sobre todo varios tipos de consideraciones: 1) El alto número de partidos legalizados que existen (y además porque no opera la condición de partidos por legalizar, excepto en contados casos, en estas elecciones a diferencia de 1977 en que partidos como el del Trabajo, ORT y Partido Carlista concurrieron con denominaciones encubiertas por tal motivo); 2) El carácter abierto de las elecciones democráticas que posibilita la aparición de grupos políticos de las más diversas ideologías y finalidades y 3) La ausencia de un depósito previo para ser candidato (depósito que se pierde en el caso de no obtenerse votos significativos y que sirve para desanimar a los que pretenden utilizar las elecciones como plataforma para darse a conocer) (8).

Por partidos políticos, los candidatos presentados no han sufrido variaciones notables en relación con los que habían sido parlamentarios en las Cortes anteriores. Así, UCD vuelve a presentar 175 parlamentarios (113 diputados y 62 senadores) mientras que no lo hace con 96 (53 diputados y 43 senadores). El PSOE vuelve a presentar de sus anteriores parlamentarios a 136 (88 diputados y 48 senadores) mientras que no lo hace con 49 (31 diputados y 18 senadores). Por tanto, en un 70% se mantienen en caso de éxito electoral, los anteriores parlamentarios de UCD y PSOE. En relación con los restantes grupos políticos, PCE, PNV y CIU prácticamente mantienen sin variación alguna a sus anteriores parlamentarios como candidatos. CD sufre mayores variaciones. Podemos concluir de ello que la presentación de candidatos por estas fuerzas políticas que catalizaron en 1977 la mayoría de los votos, prejuzga que el cambio va a ser pequeño y las cosas seguirán prácticamente igual, dado que serán UCD o PSOE quiénes sacarán más escaños del Parlamento que se elige (9).

B/Dada la complejidad en torno a otras variables sociológicas de los candidatos, por la extensión de los mismos y por la falta de información, procedemos a un análisis siquiera sea sucinto de los programas políticos de los partidos de ámbito nacional.

---

(8) Ella es la razón de que muchos grupúsculos presenten candidatos y los retiren pocas fechas antes de la elección por su escasa incidencia. También es ello lo que posibilita que se traten otros temas en las elecciones como los de la Unión para la Libertad de Expresión, candidatura para dar a conocer los problemas de los trabajadores de algunos medios de comunicación del Estado.

(9) Cfr. para más datos en este sentido Julio Mestre Rosa que en base a los datos de los B. O. E. y B. O. C. lo expone en el País de 21 de febrero de 1979. Aporta además que UCD, PNV, PSOE, CIU, CD y PCE contribuyen con el 25,90% de los candidatos.

UCD presenta en su programa un balance de lo actuado desde el 15 de Junio. Su leit-motiv: UCD cumple. Lo argumenta en base a haber hecho posible la convivencia de los españoles, ofrecer una Constitución para todos que sirve para progresar y vivir con libertad y justicia. En dos años, sostienen, han hecho al pueblo dueño de su destino, gestionando la transición en paz y han iniciado la reconstrucción económica y promovido la justicia social. Postulan el desarrollo constitucional, unidades antiterroristas, solidaridad regional, adhesión a la OTAN, no al divorcio por mero acuerdo de los cónyuges, no al aborto, libertad de enseñanza con creación de centros y elección de los padres, Universidades privadas, creación de hospitales comarcales, acabar con la especulación del suelo, defensa de la economía de mercado, crecimiento económico de 5-6 %, resolver el paro controlado la inflación, defensa del sistema bancario privado, apoyo a la agricultura, ley de seguros agrarios, y explotación racional de la energía nuclear.

El PSOE pretende reformar la administración, control de armas y explosivos, nivel común de auto-gobierno para las regiones, no vinculación a bloques militares, protección de madres solteras, de la viudedad y de la tercera edad, divorcio, apoyo a la escuela pública, acabar con el déficit de puestos en EGB y BUP, control parlamentario de RTVE, seguridad social para todos, industria farmacéutica independiente de las multinaciones, evitar la especulación del suelo, las centrales sindicales son las titulares del derecho de huelga, planificación y reforzamiento de sector público, programa de empleo y protección contra el paro, reforma tributaria con firmeza, reforma del sistema de tenencia y uso de la tierra, nacionalización de la red de transporte de energía eléctrica de alta tensión, debate parlamentario sobre energía nuclear. Su leit-motiv: honradez y firmeza.

El PCE, en la síntesis de su programa (10), postula: Reforma democrática estableciendo juzgados de barrio, nueva ley electoral con 400 diputados, erradicación del terrorismo, solidaridad regional y prioridad de los estatutos vasco y catalán, no a la OTAN hasta 1986, autodeterminación del Sáhara, planificación familiar, divorcio por mutuo acuerdo, regulación del aborto, control democrático de los centros subvencionados de enseñanza, escolarización hasta los 16 años, preparar la escuela pública, no a la privatización de TVE, aumento de pensiones, construir en cuatro años 1,5 millones de viviendas, reivindicación del patrimonio sindical, en economía son opuestos a las alternativas de la derecha y de la social democracia, crear 300.000 puestos de trabajo al año en el

(10) Programa aprobado por el Comité Central del PCE en su reunión de 13 y 14 de Enero de 1979.



sector público, regionalización de las Cajas de Ahorro, aumento en un 1% de la presión fiscal, reforma agraria, referendums en zonas afectadas por centrales nucleares.

CD propone la restauración de la confianza en la FOP, apoyo a las autonomías sin atentar a la unidad en España, sí a la OTAN y a la autodeterminación del Sáhara, derecho a la vida, libertad y gratuidad de la enseñanza, eliminación de oligopolios y liberalización del mercado, reducción del coste de la vida, política fiscal progresiva pero no vindicativa, eliminación de intermediarios inútiles.

C/ En cuanto a los programas de las opciones regionalistas, pasamos a explicar los referentes a PNV, EE, HB, PSA, CIU, UPC, Nacionalistas Gallegos y PAR (11).

El partido Nacionalista Vasco propugna la reforma constitucional para que se reconozcan los derechos nacionales e históricos del pueblo vasco, defiende el proyecto actual del Estatuto Vasco, el restablecimiento de los conciertos económicos, orden público dependiente de la comunidad autonómica, no a la violencia, presos políticos vascos a la calle, fomento del bilingüismo, libertad de creación y elección de centros de enseñanza, hacienda auténticamente autónoma, participación efectiva de los trabajadores en la toma de decisiones de la empresa, defensa del medio ambiente.

Euskadiko Eskerra propugna la reforma constitucional por no haberse aceptado la Constitución en Euskadi, modelo de sociedad socialista, aceptación del Estatuto Vasco y la alternativa de KAS a la vez que desapruueba la lucha armada, abandono del País Vasco por la guardia civil y la policía armada, reintegración de las policías provinciales históricas, legalización de todos los partidos políticos, presos a la calle, planificación familiar, aborto, divorcio a petición de los cónyuges, reconocer la homosexualidad, obligatoriedad del euskera, Universidad Vasca, reforma agraria, paralización de Lemóniz y nacionalización de Iberduero.

HB no acepta la Constitución actual, rechaza el proyecto de Estatuto Vasco, defiende el derecho a la autodeterminación, a una policía autónoma y reti-

---

(11) No hemos podido obtener el programa político de Unión del Pueblo Navarro. En otro orden de cosas, hemos soslayado el estudio de otras candidaturas de matiz regionalista menos organizadas y con menor audiencia por tanto, v. gr. PANCAL, Socialistas de Aragón, Socialistas de Baleares. . .

rada de las FOP, amnistía, declaran que no acudirán, si salen elegidos, ni a Guernica ni a Madrid, planificación familiar, derecho al divorcio y al aborto, euskera como idioma oficial, Universidad vasca, medidas antimonopolistas en economía y no a Lemóniz.

El PSA pide igual trato de autonomía para Andalucía que para los demás pueblos de España, las FOP estarán preferentemente compuestas por andaluces, defensa del habla andaluza como patrimonio cultural, seguro de desempleo eficaz, fortalecer las haciendas locales, negociaciones con Marruecos para solucionar el problema pesquero, no renovación de las bases militares de los EE.UU. Leit-motiv: «Si los andaluces no votamos por Andalucía ¿quién lo hará?».

Convergencia i Unió, la coalición catalana que sustituye al Pacte Democràtic per Catalunya, defiende el proyecto del Estatuto Catalán, un modelo de sociedad europeo, pluralista y de respeto a la libertad, ley de divorcio, centros de planificación familiar, gratuidad y plena escolarización, enseñanza del catalán, catalanización y democratización de RTVE, autonomía universitaria, libertad de iniciativa en una economía de mercado y regulación urbanística.

Unión del Pueblo Canario, partido nacionalista e independentista, propugna unas Canarias libres y socialistas, defiende el derecho a la auto-determinación, se pronuncia contra la presencia de la OTAN en las islas y dá su apoyo a la autodeterminación del Frente Polisario.

El Partido Aragonés Regionalista se declara independiente frente a Madrid, interclasista, creyente, contrario a los trasvases del Ebro, pide autonomía regional, la enseñanza libre y gratuita. Leit-motiv: Aragón es nuestro partido.

Nacionalistas gallegos: Estado federal, autogobierno (UG) autodeterminación (BNPG), legalización divorcio y aborto (BNPG), enseñanza en gallego, laica, obligatoria y gratuita, y aplicar los fondos de las Cajas de Ahorros en Galicia.

Resumiendo este apartado de los programas políticos que acabamos de exponer, concluimos en la presencia de una mayor planificación de las opciones políticas. Tras el rodaje de las primeras elecciones democráticas de 1977, los partidos políticos ofrecen imágenes más nítidas en sus programas. Ello conduce a que el confusionismo político desaparezca, lo cual no quiere decir que todos traigan a colación problemas específicos y concretos porque pueden suponer situaciones espinosas y posibles pérdidas de votos. También ha contribuí-

do a ello la práctica legalización total de los partidos políticos. Por último ha de destacarse que a nivel nacional las ofertas contenidas en los programas políticos vienen ribeteadas de tonos moderados, fenómeno normal por otro lado cuando hay que atraerse al voto flotante y/o indeciso.

En lo que respecta a las opciones contenidas en los partidos regionalistas podemos agruparlos en tres apartados: 1, en el que estarían PSA y PAR, en donde se insiste más en el hecho genuinamente regional, llamando la atención del elector en base a factores emocionales y sentimentales; un segundo grupo, formado por partidos bien estructurados y organizados, de inequívoca trayectoria autonomista pero situados en la derecha política (caso de PNV y CIU); y por último un grupo que ofrece posiciones claramente independistas, soluciones socialistas y en algunos casos federalistas (EE, HB, UPC, UG, BNPG). Por último, cabe destacar, sobre todo la presencia de los programas de los partidos del segundo y tercer grupo, que las ofertas en el tema de las autonomías regionales son muy avanzadas llegando incluso a exceder lo que es la misma autonomía regional contenida en el texto constitucional.

## 5. CAMPAÑA ELECTORAL.

La campaña electoral es el período en el cual los candidatos se dan a conocer a los electores. Es fundamental, dentro del proceso electoral, por ser el principal medio para establecer la comunicación elector/candidato. Dado que no todos los posibles votantes tienen decidida la orientación de su voto, y constituyendo éstos un porcentaje nada desdeñable, los candidatos intentarán convencer a esos indecisos para que apoyen su causa y les otorgen el voto.

Regulada en el título V del R.D. 1. de 23 de Marzo de 1977, la campaña está encaminada a la captación de sufragios por medio de actividades lícitas desarrolladas por partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores (art. 38). La duración de la misma es de 21 días (art. 38), por lo que de acuerdo con la fecha de los comicios abarcaba desde el 7 al 28 de febrero, exclusive. La normativa electoral, en otro orden de cosas, prohíbe los actos públicos durante la campaña que se celebren en lugares abiertos y/o con manifestaciones. Estando reconocidas las libertades de reunión y de expresión, los candidatos tienen fácil acceso a los medios de comunicación. Los medios de comunicación del Estado, radio y televisión sobre todo, son facilitados de manera gratuita a los partidos y candidaturas en función del número de provincias por las que se presentan (art. 39 y 40 del R. D. 1.). En relación con los gastos electorales oca-

sionados por la campaña se retribuye (art. 44) a los candidatos y senadores elegidos a razón de 1.000.000 de Ptas. por escaño y 45 ó 15 Ptas. por voto según se trate del obtenido para el Congreso o para el Senado. Se deben ofrecer a todos y cada uno de los candidatos análogas oportunidades, la misma superficie para carteles, criterios de equidad, igualdad de oportunidades (12).

A lo largo de la campaña se van a decantar las posturas de los partidos de la siguiente forma: UCD, en el sentido de eficacia y cumplimiento («lo hecho avala el futuro»); el PSOE abandona el lema Socialismo es libertad para hablar de alternativa de poder, seguridad, firmeza, 100 años de honradez; el PCE da una imagen euro-comunista y moderada dirigida a los trabajadores («pon tu voto a trabajar»); el PNV alude al voto responsable, CD al voto útil para que UCD no se vaya a la izquierda; EE «que se vayan» referido a las fuerzas de orden público; PSA va a insistir machaconamente en su carácter de partido andaluz. . .

A nivel de espacio político y fijación de electorado se suceden los ataques entre los partidos. CD acusa a UCD de estar muy a la izquierda, de que el partido está en manos de socialdemócratas que quieren radicalizar más al PSOE y defienden que es una falacia el no darles el voto a ellos como sostiene UCD para frenar a los socialistas. UCD considera que el voto útil debe de dirigirse a ellos ya que se juega en estas elecciones el modelo de sociedad de los próximos años, atacan al PSOE por su tono moderado cuando realmente de las declaraciones de su XXVII Congreso se desprenden posturas marxistas y radicales (13); el PSOE ofrece una imagen moderada en la que se ofrece como alternativa de poder, denuncia los manejos de UCD, al que llama partido del franquismo renovado, a la vez que lucha por el flanco izquierdo para no dejarse arrebatar votos por el PCE. Este fue en busca del voto socialista afirmando la conveniencia de otorgarle votos para que no se deslice el PSOE a la derecha (14).

(12) A pesar de ello, el factor dinero condiciona enormemente las posibilidades de propaganda, publicidad y actividades de los candidatos. Sigue habiendo pues una competencia desigual en las elecciones democráticas.

(13) Es significativa la alusión de Calvo Sotelo cuando refiere que a los socialistas les hace falta un baño: el del balneario de Bad Godesberg (ciudad donde el partido socialdemócrata alemán abandonó el marxismo) limpiándose de marxismo estatismo y otros dogmas nocivos y caducos. Los españoles desean cambios pero no el colectivismo que ofrece el Congreso socialista» en diario de 20 de Febrero de 1979.

(14) Desde el punto de vista técnico publicitario, en la revista *La Calle* número 49 de 27 de Febrero de 1979, en una mesa redonda se deducía que la campaña de UCD era técnicamente muy buena con un lenguaje apropiado, la del PSOE mala, la de CD fatal y la del PCE buena en los slogans, canción y lenguaje democrático. No obstante concluía que los indecisos salen carísimos además de ubicarse en los espacios políticos centrales (a ocupar por UCD y PSOE).

Entre las incidencias notables de la campaña electoral conviene destacar la controversia en torno a la aplicación de un decreto del Gobierno sobre utilización de la TVE por los partidos políticos. La junta electoral central no aplicaría tal decreto que venía a lesionar derechos adquiridos y que había sido dictado por UCD, con la aquiescencia del PSOE, para limitar el acceso gratuito y en condiciones de igualdad de las candidaturas pequeñas. Ello fue lo que hizo que los espacios televisivos gratuitos comenzasen a ser repartidos y utilizados pasados ya días de la campaña. En relación con el mismo medio televisivo, hay que constatar cómo UCD y los miembros del Gobierno tuvieron una publicidad suplementaria tanto en los días anteriores a la campaña como en la campaña misma (15). Incidencia remarcable fue la declaración de los obispos católicos previniendo contra el voto a los partidos de izquierda. En efecto, de manera indirecta ello se deducía al aconsejar que los católicos se fijan críticamente en aquellos programas en los que se incluyen declaraciones favorables al aborto, a la escuela estatalizada y a determinadas formulaciones de una ley del divorcio. Se trataba pues de un claro intento de encauzar votos hacia las opciones que presentaban CD y UCD. Se llegó, incluso, a decir que era la mejor toma de postura que se podía adoptar, dado que, de algunos obispos, podía haber salido otra declaración aún más conservadora y cercana a postulados parecidos a los de una cruzada antimarxista. Lo cierto es que la declaración enervó a los partidos de izquierda que acusaron a la Iglesia de coaccionar sobre la libertad de voto del elector. «Cristianos por el socialismo» llega incluso a calificar el documento de los obispos de opresión moral (16).

A mencionar también que hubo agresiones a lo largo de la campaña electoral. Sobresalen entre ellas las sufridas por el Presidente Suárez en Badajoz, Jerez y Atarfe. Hubo otros incidentes entre militantes de partidos opuestos que no llegaron a más dentro de un ambiente electoral tenso y apasionado, que si no tenía los tintes emocionales y ambientales de las anteriores elecciones, ello no llegaba a suponer que no había intensa actividad e intensa vivencia de la misma por parte de los electores.

Apartado de gran interés a lo largo de la campaña lo constituyeron los sondeos electorales. Estos tienen por finalidad medir las intenciones de voto

---

(15) El diario *El País* fue día a día de la campaña electoral elaborando un ranking del tiempo de las alusiones en T.V. como reflejo el cuadro final publicado el 1 de marzo de que UCD excedió sobremanera a los demás.

(16) Otros conocidos teólogos: Los padres J. M. González Ruiz y J. M. Díaz Alegría discrepaban. Mientras que para el primero la Conferencia Episcopal no había tomado posturas, el segundo decía que «no me mandan que vote o no vote tal cosa, pero me dicen que es «bueno votar tal cosa y que es malo votar tal otra».

de los electores a través de fracciones representativas de los mismos, para efectuar, una vez medidas, un pronóstico de resultado. La base de los sondeos de opinión electorales se encuentra en el hecho de que la intención de voto del electorado en un momento determinado (cercano a la fecha de votación) es indicativa del voto que se efectuará el día de la misma. Los sondeos electorales, práctica habitual en las democracias occidentales, suelen comportar dos efectos de variado signo: 1) efecto de la mayoría, en los casos en que los electores se sumen a los que pronostica el sondeo como vencedores y 2) efecto de oposición, cuando la publicación de estos datos ocasiona que los indecisos quieran modificar en alguna medida la mayoría predicha (17).

De los sondeos que se fueron efectuando desde días antes y a lo largo de la campaña electoral, va perfilándose el estrecho margen que separaba de la victoria a las dos grandes opciones, UCD y PSOE. Unido ello al alto número de indecisos que arrojan sistemáticamente los sondeos electorales, hacen que se asista a una batalla dialéctica en torno a posibles gobiernos de coalición entre ambas opciones. Además, los sondeos van configurando la falta de un partido que se imponga netamente a los demás como para gobernar en solitario y se deduce que serán muy parecidos los resultados a 1977, lo que equivale a reconocer la inutilidad de estos comicios ya que no se ha dado tiempo a que haya cambios en el electorado. Añádase a ello que aparecen como muy preocupantes los porcentajes de personas que se van a abstener, junto al hastío tanto de palabras como de falta de realizaciones concretas del sistema democrático y la asiduidad en la llamada de los ciudadanos a las urnas (18).

Es precisamente este alto número de indecisos, las previsibles altas cotas de abstencionismo y cierta apatía en el electorado lo que mueve a que se haga una campaña institucional para fomentar el voto en los últimos días. A esta campaña se unen los obispos predicando contra el abstencionismo y que, al recordar el deber de votar, afirman que la abstención es injustificable e insostenible en lo que constituía su segunda intervención, y de peso, en el proceso electoral. También es en este contexto, más ampliamente pormenorizados por el sondeo que sólo él conocía, el que motivará la dura intervención del Presi-

(17) Para más abundamiento véase mi artículo «Campaña y Sondeos Electorales» publicado en *Ideal* de Granada el 8 de Febrero de 1979. En él se contienen además los primeros sondeos realizados cuando se iniciaba la campaña electoral.

(18) Entre los sondeos efectuados, por su seriedad, habría que citar los realizados para *Cambio 16*, *El País* y el realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas para Presidencia del Gobierno y no hecho público y que se había efectuado sobre una muestra de 25.000 personas (10 veces más que los restantes y que también suelen ser fieles del total nacional).

dente del Gobierno y de UCD, Adolfo Suárez, en su última aparición ante las cámaras televisivas. Intervención que, hábilmente dirigida a esos miles de indecisos y desde una perspectiva maniquea en la que se ataca duramente a los planteamientos socialistas, hará decantar hacia su partido bastantes votos y que probablemente, aunque no tengamos datos precisos a qué referirnos, decidió en gran medida la elección. ¿El tan traído y llevado «voto del miedo» o el también cacareado voto por la inercia del poder?

## 6. Resultado electoral.

Como consecuencia de toda una serie de técnicas electorales recogidas en el R.D. 1. de 1977 (voto plural para el Congreso, voto plural restringido para el Senado, mínimo electoral del 3% para entrar en el reparto de escaños, sistema proporcional de la media más fuerte o sistema D'hondt, listas bloqueadas y cerradas, bajo número de escaños, adscripción de un número inicial de escaños a cada circunscripción en detrimento de la estricta proporcionalidad habitantes/escaños) se dedujo que de tal reglamentación los efectos serían: la desigualdad del valor del voto de los ciudadanos según la circunscripción en que se hallen, la sobrerrepresentación que se otorgaba a los partidos mayoritarios y, en especial, al partido vencedor, la subrepresentación de ciertos partidos de ámbito regional (más acentuada en las regiones de mayor población), la desigualdad en la representación favoreciendo a las zonas rurales y perjudicando a las zonas pobladas e industrializadas y la tendencia a favorecer la creación de grandes bloques en perjuicio de las opciones minoritarias. Tales efectos se dieron ya en la elección de 1977 y se volverán a repetir en ésta de 1979.

A/ La participación en las elecciones arroja una media nacional de 68,03% mientras que la abstención es del 31,97%. En relación con las anteriores elecciones se ha pasado en diez puntos la abstención (en 1977: 78,4% de participación y 21,6% de abstención). Si además añadimos que ahora el censo electoral, con la reducción de la edad electoral a 18 años, se ha ensanchado, el volumen total de electores que se han abstenido se incrementa al pasar de 5 millones a 8 millones (19). Los votos en blanco alcanzan a 58.267 (0,31%) y los nulos a 268.277 (1,46%).

(19) Cfr. para 1977 datos del comentario sociológico n.º 19-20 p. 295-299, Madrid 1977 en J. C. González Fernández «Partidos políticos y elecciones en Europa Occidental». *Revista de Estudios Políticos*. n.º 1, enero-febrero de 1978. El número de votantes totales desciende de 18.408.789 a 18.259.434. Ver también cuadro n.º 1 con los resultados electorales de 1 de Marzo de 1979.

La participación electoral es alta en Castellón, Toledo y Segovia, donde se roza el 80 % de participación. En el polo opuesto destacan las provincias gallegas que rozan el 50 % de abstencionismo así como Sta. Cruz de Tenerife con un 45 % de abstención.

B/ El partido vencedor de las elecciones es UCD que llega a rondar la mayoría absoluta de escaños en el Congreso. Es el partido que estando en el Gobierno convocó a las elecciones. El hecho de ganarlas le hace enlazar con la rica tradición española de que en las 57 elecciones legislativas celebradas en nuestro país, sólo una vez, y por pura ingenuidad al principio del régimen parlamentario en el siglo XIX, perdiese las elecciones el partido que las convocó. UCD aumenta ligeramente sus escaños (3 más) mientras que permanece estabilizado en su porcentaje sobre el total de votos. Estos le hacen configurarse como el gran partido de la derecha y, en relación con su anterior victoria electoral, hay que concordar que, en mayor medida en esta elección se ha beneficiado del voto del miedo. Añádase que ha jugado con las ventajas y desventajas de estar en el poder y dominar el aparato del Estado: aquéllas han pesado más que estas sobre todo por la propaganda suplementaria que ha tenido en T. V.

El PSOE ha consolidado sus posiciones tanto en escaños del Congreso como en número de votos (20). En escaños del Senado ha avanzado notablemente. No obstante ello, por las esperanzas albergadas en un triunfo que le ponían en bandeja bastantes sondeos electorales, puede hablarse de derrota moral y de retroceso ya que no triunfa y estabiliza sus votos cuando el censo se ha visto incrementado. Desde un punto de vista regional, en dos zonas consideradas feudos socialistas y que habían tenido socialistas al frente de los regímenes preautonómicos, cosecha sus dos grandes derrotas el PSOE, en Andalucía a manos del PSA y en el País Vasco a manos del nacionalismo de H. B. Las alegaciones a su radicalismo y a términos como marxismo, aborto, ... del XXVII Congreso le han hecho perder votos.

El PCE ha ganado en número de escaños al pasar de 19 a 23. En número de votos es el partido que más fuerte avance tiene con más de 200.000 votos entre ambas elecciones. Con un sistema electoral proporcional de mayores restos su potencial parlamentario ascendería notablemente. Dio frutos su política eurocomunista haciéndole aparecer como moderado a la vez que no pierde votos por su ala izquierda. Sus escaños provienen de las regiones más progresis-

(20) Fernando Claudín se encargaría de afirmar esta consolidación de los votos del PSOE en el País de 22 de Marzo de 1979, rechazando la versión que, en las anteriores elecciones había dado Santiago Carrillo, de que el voto socialista era un voto de alusión. El PSOE pasa de 47 senadores en 1977 a 70.



tas, excepto el País Vasco, donde tienen su asiento las clases trabajadoras, industriales y campesinas (Cataluña con 8, Andalucía con 7, Madrid con 4, País Valenciá con 3 y Asturias con 1 son los viveros del PCE).

CD sería la gran derrotada de los comicios del 1 de Marzo. Pierde 400.000 votos y 7 escaños. Tales pérdidas son aún más significativas después de haber empleado con fuerza dinero en la campaña electoral, después de haber querido robar espacio político de centro-derecha a UCD y después de haberse hecho ilusiones en superar ampliamente los 16 escaños que tenían y obligar a UCD a una coalición con ellos. El espacio político que pretendían ocupar fue celosamente guardado por UCD que no duda en apelar al voto útil frente al marxismo de la izquierda (21). También influye la heterogeneidad de la coalición que alberga las más dispares tendencias y personalidades unidas por el común denominador de la oposición a Suárez. CD, aparte de los escaños de Madrid con 3 y Barcelona y Asturias, con 1, tiene su feudo en Galicia donde está implantada a nivel parlamentario en las 4 provincias.

C/ Pasamos a realizar un análisis de los resultados electorales en cada una de las regiones españolas.

### Cataluña.

La fuerza mayoritaria en la región sigue siendo el partido de los socialistas catalanes que obtiene el 30% de los votos de la misma, a pesar de la pérdida de votos en la provincia de Barcelona. Gana un escaño de gran importancia en Tarragona, otro en Barcelona y mantiene Gerona y Lérida (22). El PSC a diferencia de los socialistas de otras regiones no se ha quemado al frente de la autonomía catalana y no ha dejado marchar a sus líderes fuera de Cataluña. UCD ha ganado posiciones en la región, bajo el manto de Tarradellas, teniendo su asiento en las zonas rurales de donde obtiene la mayor parte de los votos. Convergencia y Unión de carácter nacionalista, ha disputado dentro de la derecha los votos a UCD, sucursalista. No teniendo a los socialistas del Reagru-

(21) Gran parte de los votos de AP del 15 de Junio de 1977 han ido a parar ahora a manos de UN. Ello, entre otras causas, explicaría el aumento que esta coalición auspiciada por Fuerza Nueva ha experimentado. Recordemos cómo Fernández de la Mora, Silva y Licinio de la Fuente se han ido desgajando de la Coalición de AP durante el proceso constituyente.

(22) Este escaño a pesar de las declaraciones de ayuda al terrorismo para su candidato J. Pau que formuló un sector de la prensa. Remitimos al lector para los datos de Cataluña al cuadro n.º 7.

pament, integrados en el PSC, ha mantenido sus posiciones no obstante la pérdida de sufragios dado que se dirige a la misma clientela burguesa y pequeño-burguesa que UCD. El partido de los comunistas catalanes ha entrado en un estancamiento en lo que respecta al Congreso mientras que para el Senado se ha visto el fracaso de la Entesa que propiciaba, dirigida por Benet, dado el éxito en el Senado de los socialistas. Como conclusión puede afirmarse que siguen dominando la región las fuerzas de izquierda mientras que ha habido un pequeño giro a la derecha por la consolidación y avance de UCD, en dura lucha con los nacionalistas de CIU.

### Andalucía.

Por su potencial en electores y en escaños, la región andaluza es la mayor del país (23). Sus resultados constituyen una de las grandes sorpresas de estas elecciones. En efecto, el Partido Socialista de Andalucía –Partido Andaluz– de no tener representación parlamentaria pasa a tener 5 escaños y casi el 11 % de votos de la región. Recogen los frutos de una campaña en la que había hecho resaltar su carácter netamente andaluz, la ineficacia del PSOE en el Gobierno preautonómico y la desilusión respecto de los partidos centralistas, reacios a resolver los grandes y graves problemas del pueblo andaluz. El gran derrotado en la región es el PSOE que pierde escaños en el Congreso y que no aumenta en votos a pesar de haber más electores. La falta de competencias de la Junta de Andalucía y la subestimación de las demás fuerzas políticas en lo que creían un feudo seguro (aumentada esta creencia por ser de la región los dirigentes nacionales del partido) sirve de fuerte correctivo al PSOE, que por otro lado, sigue siendo mayoritario en voto (33 %) y que ha triunfado claramente en los escaños del Senado (20 frente a 12 de UCD, de los 32 senadores de la región). El PCE avanza notablemente al ganar dos escaños más (en Granada y Jaén) y aumenta en 60.000 votos. CD no obtiene resultados buenos al bajar 80.000 votos y no obtener escaños en lo que supuso un voto inteligente de la derecha andaluza que los canalizó hacia UCD.

### País Vasco-Navarro.

Junto con Andalucía depararía la mayor sorpresa de las elecciones. En efecto, no se esperaba la irresistible ascensión de las fuerzas nacionalistas, sobre todo de Herri Batasuna, en la medida en que lo han hecho. HB con sus 3

(23) Cfr. Cuadro n.º 5.

diputados y 1 senador y sus 172.110 votos (que representan el 13,52 % de los votos regionales) no sólo triunfaba sino que marginaba la posición de Euskadiko Eskerra (la otra fuerza nacionalista vasca radical, pero que acepta el juego parlamentario y se opone a la lucha armada) que pierde votos situándose en 85.677 votos (6,73 de la región) y que consigue sólo un acta de diputado (24). HB ha canalizado para sí tanto el voto independentista y radical sin concesiones, frente a PNV y EE, como el voto obrero y popular que había capitalizado anteriormente el PSOE y que se ha visto desengañado de este partido que había presidido la preautonomía vasca. Buena parte de votos juveniles e, incluso, el voto de grandes barriadas donde se asientan los inmigrantes han ido a parar a él (25). En el conjunto del País Vasco-Navarro encontramos un pluralismo de 4 partidos formado por PNV, UCD, PSOE y las fuerzas nacionalistas de HB y EE. Desde PNV a la fuerza electoral vinculada con HB y EE no hay apenas una diferencia de 1,5%. Son por tanto mínimas las diferencias entre estas cuatro fuerzas. No obstante ello, hay notables diferencias entre Alava y Navarra por un lado y Vizcaya y Guipúzcoa por otro: mientras en las primeras UCD está solidamente implantada, no hay presencia significativa de HB, EE y PNV, en las otras sucede al contrario, quedando desplazada notoriamente UCD en favor de las restantes fuerzas. El panorama queda completado por la posición intermedia y regular del PSOE en las cuatro provincias al que hay que añadir el escaño obtenido por Jesús Aizpún en la candidatura del Unión del Pueblo Navarro.

#### Aragón.

Con el triunfo del Partido Aragonés Regionalista de Gómez de las Rocas nos encontramos con un triunfo regionalista pero de significado bien distinto a los demás. Ello es así, en base a que la extracción social de los votantes del PAR se sitúan en los medios rurales y su oferta es claramente situada en la derecha del espectro político (26). Pierde un senador que obtuvo en 1977 y su asiento está en la provincia de Zaragoza. Han perdido otras opciones regionalistas como la coalición por Aragón donde iba el ex-diputado Gastón del Partido Socialista Aragonés. En relación con el resto de las fuerzas, hay que reseñar el giro a la derecha en Zaragoza puesto que Huesca y Teruel han votado igual que en 1977. En consecuencia, UCD domina a nivel regional distanciada en

(24) Consúltese el cuadro n.º 6.

(25) Ver a tal respecto las declaraciones de Francisco Letamendia, diputado electo de Herri Batasuna por Vizcaya, hechas al diario El País el 9 de Marzo de 1979.

(26) Junto a UPN, PAR obtiene el escaño con porcentaje de votos muy bajos en el total nacional: PAR 5,94 %, UPN 2,2 %. Véase cuadro n.º 8.

españoles y porcentaje de votos de los demás. A destacar el bajo porcentaje de votos del PCE (6,95% explicable en parte por el buen resultado del Partido del Trabajo que obtiene 20.000 votos (27).

#### Canarias.

Con la elección del diputado de Unión del Pueblo Canario, Fernando Sagaseta, esta región daba otro aldabonazo a la opinión pública del país en el sentido de una autonomía efectiva y no en el de unos entes fantasmas sin competencias. UPC desplazaba, con su 10,71% de votos en la región, al PCE y se acercaba incluso a los votos obtenidos por el PSOE (28). La otra opción regionalista canaria (más bien un localismo de derechas) es Partido del País Canario que sufrirá un descalabro fuerte a pesar de contar con prohombres sobresalientes económica y políticamente del régimen anterior. Destacando el muy bajo porcentaje del PCE (3,61% en la región, pues no en balde a UPC la han engrosado disidentes de este partido) nos queda mencionar que las islas están dominadas de modo absoluto por UCD que obtiene el 56,90% de los votos. En términos absolutos, los más altos índices de todas las regiones del país.

#### Galicia.

La otrora pujante autonomista Galicia pasa por un letargo tan significativo como sus otras dos características electorales: el alto abstencionismo que siempre registran (el más alto de la nación con el 48%) y los altos porcentajes de votos para la derecha (UCD con el 47,52% y CD, con su cota más alta de entre todas las regiones, con 13,68%) (29). Escasa implantación del PCE y aumento de las recientes tendencias galleguistas de Unidade Galega (5,34%) y del Bloque Nacional Popular Galego (5,86%). Tales fuerzas galleguistas, sobre todo la primera, por su reciente creación (semanas antes de las elecciones y con disidentes del PSOE) presagiaron un mejor desenlace en futuras convocatorias electorales como va a quedar reflejado en el mapa electoral gallego surgido de los comicios municipales del 3 de Abril.

(27) Ver revista *Andalán* de Zaragoza n.º 208 del 9 al 15 de Marzo de 1979.

(28) Ver cuadro n.º 9, inserto al final.

(29) Para más datos remitimos al cuadro n.º 11.

### País Valenciano.

Démuestra un emparejamiento muy acusado entre UCD y PSOE tanto en número de diputados como de senadores y en porcentajes de votos (37 % PSOE-36 % UCD). Tal situación la desequilibra a favor de la izquierda el PCE con sus 3 escaños. CD ha dejado de ser parlamentaria en esta región. Las opciones de ámbito regional: Partido Nacionalista del País Valenciano y la de-rechista Unión Regional Valenciana obtienen votos muy pocos significativos, no llegando ambas más que a rozar el 1 % de los votos regionales (30).

### Castilla-Mancha.

Sin incluir Madrid, se trata de una región conservadora en la que UCD excede al PSOE. El PCE así como CD mantiene aquí su media nacional de votos. Hay una apreciable votación para UN con el 4,31 % de los votos regionales. (31).

### Castilla-León.

En ella aparecen en algunas provincias el Partido Nacionalista de Castilla y León que alcanza cotas bajas: el 0,44 de los votos regionales. La región otorga al partido de UCD el 50 % de los votos (la cifra más alta del país sólo superada por Canarias) y 50 escaños, mientras que el PSOE con un 25 % de votos obtiene 16 escaños. CD dobla su número de votos en relación con su nivel nacional y destacamos finalmente la elección de senadores independientes en Avila y Soria (32).

### Extremadura.

Junto a la ausencia de opciones regionalistas, sus datos más sobresalientes son: la leve diferencia entre UCD y PSOE, la escasa diferencia entre CD y UN (3,63 % y 2,19 % respectivamente a nivel regional) y el estancamiento del PCE a pesar de rozar el escaño en Badajoz (33).

---

(30) Consúltese el cuadro n.º 10.

(31) Ver cuadro n.º 12.

(32) Más datos se hallarán en el cuadro n.º 13.

(33) Ver cuadro n.º 14.

### Asturias.

Carece de opciones regionalistas de significativa resonancia. El PSOE es la minoría más mayoritaria seguida a escasa distancia de UCD, CD y PCE también tienen parlamentarios en esta región que podría ser prototipo a nivel regional del régimen de bipartidismo imperfecto. A destacar que en esta región el PCE obtiene una de sus más altas votaciones (sólo superada en Cataluña y un poco por encima Andalucía) (34).

### Baleares.

Las islas están dominadas por UCD que tiene su mayor implantación en Mallorca, mientras que en Menorca domina una candidatura popular y en Ibiza la mayor fuerza es la de CD alrededor del senador Matutes. El partido socialista regional, obtiene el 3,34% de los votos y presagia un mayor desarrollo en el futuro de las islas (35). A reseñar la dispersión de los escaños del Senado, a pesar del potencial de UCD, producida por su ya descrita desigual implantación en cada una de las islas.

### Murcia.

Aparece en unas condiciones de gran igualdad entre los dos grandes partidos UCD y PSOE, a los que separan sólo unos pocos cientos de votos. Los demás partidos aparecen sin representación y claramente distancia los. Tampoco en la región murciana se encuentran opciones regionalistas de importancia. Sólo obtienen 6.000 votos el partido cantonal radicado en Cartagena (36).

(34) Ver cuadro n.º 15.

(35) Ver cuadro n.º 16.

(36) Cfr. Cuadro n.º 17. Advertimos que no hemos analizado Madrid, Santander y Logroño por ser provincias que no están insertas, por ahora, en regímenes preautonómicos. De otra parte, al ser provincias se pueden observar algunas de sus características en relación con la elección en el cuadro n.º 1.

## 7. VALORACION POLITICA DE LAS ELECCIONES DEL 1 DE MARZO.

A la hora de hablar de este apartado, hay que resaltar ante todo la estabilidad del electorado español, por unas u otras razones, después del 15 de Junio de 1977. Así es, las posiciones de los grandes partidos han quedado consolidadas y no hay apenas diferencias entre el Congreso de los Diputados anterior a estas elecciones y el que se forma como resultado de las mismas. No se necesitaban demasiadas alforjas para este camino.

Las elecciones, fuera de esta consolidación de la situación anterior a ellas, no han aportado nada provechoso. Así se puede deducir del descenso de la participación en las elecciones, de las esperanzas y fructaciones innecesarias que en el período electoral se han fraguado, de los casi 6 meses en que no se ha gobernado al volverse todo electoralista y agravado por la situación económica y social y la falta de concreción en el marco constitucional. En suma, que hay que darle la razón a los que, cuando ya se anunció la fecha de estos comicios, pensaron que no resolvería nada y que se podría seguir con las anteriores Cámaras intentando desarrollar la constitución y practicar una política de gobierno capaz de acabar con la pesada crisis económica y la grave situación social del país.

Y son, las consideraciones que deben de ponerse por encima de que el partido del gobierno pueda seguir gobernando en solitario, de que el PSOE no haya conseguido dar el salto al poder, del avance del PCE y del estrepitoso descalabro sufrido por CD.

No se ha avanzado nada y lo que es peor, junto al saludable y beneficioso resultado de las opciones políticas regionalistas (que harán potenciar las autonomías en la línea de un auténtico auto-gobierno y no en la de una mera descentralización lenta y sin atribuciones de entidad), han hecho su aparición opciones radicales como la representada por Herri Batasuna. Es precisamente la aparición de H. B. (en detrimento de su opción más cercana EE) la que hace pensar en que son más los perjuicios que los beneficios que se han producido como consecuencia de la celebración de las elecciones, ya que, indudablemente, la situación política del País Vasco se ha convertido en uno de los tests más importantes de este Gobierno y, en suma, de la recién nacida democracia española.

El 1 de Marzo de 1983 (¿o quizá antes?) nos confirmará o rectificará en esta valoración que acabamos de exponer.

*RESUMEN:*

El 1 de marzo de 1979 se celebran en el Estado español, las primeras elecciones democráticas bajo signo constitucional después de más de cuarenta años de ausencia de libertad electoral.

José Sánchez, analiza detalladamente estas elecciones, destacando los aspectos más característicos de los comicios electorales, así como las actitudes del electorado ante las alternativas que se les ofrece. Las opciones regionalistas y los resultados obtenidos en cada una de las regiones o nacionalidades integrantes del Estado español, son minuciosamente estudiadas no sólo desde una óptica descriptiva sino crítica.

El autor se plantea en la última parte del estudio la necesidad de estas elecciones así como la utilidad de las mismas, por cuanto que a nivel de Estado no se han producido modificaciones significativas, aunque sí es importante la aparición de fuerzas regionales en el panorama político español.

*RESUME:*

Le 1er. Mars de 1979 ils ont lieu à l'Etat espagnol les premières élections démocratiques sous le signe constitutionnel depuis plus de quarante années d'absence de liberté électorale.

José Sánchez analyse en détail ces élections, soulignant les aspects les plus caractéristiques des comices électoraux, ainsi que les attitudes de l'électorat face aux alternatives qu'on se l'off. Les options régionalistes et les résultats atteints à chacune des régions ou nationalités qui composent l'Etat espagnol, sont étudiées minutieusement pas seulement dès une optique descriptive mais aussi critique.

L'auteur se pose, à la dernière partie du travail, le besoin de ces élections, ainsi que son utilité, car à niveau de l'Etat il ne se sont pas produites des modifications significatives, bien qu'il soit important l'apparition de forces régionales dans l'horizon politique espagnol.



*SUMMARY:*

After more than forty years of lack of electoral freedom, the first democratic elections took place in Spain, on March 1st., 1979.

José Sánchez analyzes in detail these elections, pointing out their most characteristic aspects as well as the attitude of the electorate towards the possible alternatives. The regional options and the results obtained in each one of these regions or nationalities integrating the Spanish State, are carefully examined not only from a descriptive point of view, but from a critical one, as well.

The author considers in the last part of his study the need of these elections as well as their usefulness, since no significant changes at a State level have taken place, although it is certainly important the beginning of regional forces in the Spanish political scenery.



CUADRO Núm. I

ELECCIONES DEL 1 DE MARZO DE 1979

Provincia	Población	Censo	Votantes	Abstención %	N.º Diputados	Hab./Dip.	Hab./Sen.
ALAVA	244.815	174.145	119.892	31.16	4	61.204	61.204
ALBACETE	314.565	238.682	168.862	29.26	4	78.641	78.641
ALICANTE	1.033.475	762.982	560.985	26.48	9	114.831 (+)	258.369
ALMERIA	377.747	278.280	184.487	33.70	5	75.549	94.437
AVILA	186.183	146.183	103.007	29.54	3	62.061	46.546
BADAJOS	616.723	461.069	332.132	27.97	7	88.103	154.181
BALEARÉS	618.999	437.799	299.197	31.66	6	103.167	154.750
BARCELONA	4.536.057	3.484.192	2.327.979	33.2	33	137.456 (+)	1.134.014
BURGOS	343.070	269.771	183.337	32,04	4	85.767	85.767
CACERES	414.748	311.717	210.287	32.54	5	82.950	103.687
CADIZ	909.700	643.731	422.011	34.45	8	113.712 (+)	227.425
CASTELLON	406.539	309.494	243.601	21.30	5	81.308	101.635
CIUDAD REAL	467.655	350.747	245.254	30.08	5	93.531	116.914
CORDOBA	681.330	512.633	373.958	27.06	7	97.333	170.332
CORUNA	998.371	820.874	438.702	46.56	9	110.930 (+)	249.593
CUENCA	216.159	167.946	124.380	25.94	4	54.040	54.040
GERONA	444.641	336.539	240.660	28.49	5	88.928	111.160
GRANADA	707.419	524.797	364.710	30.50	7	101.060	176.855

CUADRO Núm. 1 (Continuación)

Provincia	Población	Censo	Votantes	Abstención %	N.º Diputados	Hab./Dip.	Hab./Sen.
GUADALAJARA	130.950	108.095	79.023	26.90	3	43.650	32.737
GUIPUZCOA	716.055	507.142	334.960	33.96	7	102.294	179.013
HUELVA	391.811	289.495	186.498	35.58	5	78.362	97.953
HUESCA	214.195	168.014	120.654	28.19	3	71.398	53.549
JAEN	618.954	464.993	332.197	28.56	7	88.422	154.739
LEON	525.251	410.142	260.197	36.37	6	87.542	131.063
LERIDA	349.597	266.412	174.756	34.40	4	87.399	87.399
LOGROÑO	235.840	186.097	136.419	26.70	4	58.960	58.960
LUGO	381.515	328.638	161.080	50.99	5	76.303	95.379
MADRID	4.520.189	3.177.732	2.234.229	29.70	32	141.256 (+)	1.130.047
MALAGA	906.453	651.876	420.055	35.57	8	113.306 (+)	226.613
MURCIA	838.543	635.376	461.715	27.33	8	104.818 (+)	209.636
NAVARRA	493.882	363.713	257.039	32.92	5	98.776	123.470
ORENSE	391.318	346.986	146.941	57.65	5	78.264	97.830
OVIEDO	1.062.093	868.893	545.179	37.26	10	106.209 (+)	265.523
PALENCIA	181.780	141.783	101.141	28.27	3	60.593	45.445
LAS PALMAS	647.371	421.003	296.753	29.52	6	107.895 (+)	161.843
PONTEVEDRA	779.182	617.127	336.333	45.50	8	97.398	194.795
SALAMANCA	351.378	277.145	199.991	27.84	4	87.845	87.845
STA. CRUZ TNFE.	640.064	463.496	255.955	44.78	7	91.438	160.016

CUADRO Núm. I (Continuación)

Provincia	Población	Censo	Votantes	Abstención %	N.º Diputados	Hab./Dip.	Hab./Sen.
SANTANDER	478.872	375.666	264.658	29.55	5	95.974	119.968
SEGOVIA	146.703	111.360	84.354	24.25	3	48.901	36.676
SEVILLA	1.359.664	978.772	702.790	28.20	12	113.305 (+)	399.916
SORIA	100.421	81.764	56.808	30.52	3	33.474	25.105
TARRAGONA	465.770	372.005	247.219	33.55	5	93.154	116.443
TERUEL	149.666	122.441	87.304	28.70	3	49.899	37.416
TOLEDO	439.275	345.126	268.645	22.17	5	87.855	109.819
VALENCIA	1.941.412	1.460.280	1.080.316	26.02	15	129.427 (+)	485.353
VALLADOLID	434.509	334.363	239.215	28.50	5	86.902	108.627
VIZCAYA	1.212.244	875.396	561.307	35.88	10	121.224 (+)	303.061
ZAMORA	227.678	182.170	123.120	32.03	4	56.920	56.920
ZARAGOZA	808.051	609.306	432.411	29.10	8	101.006	202.012
CEUTA	64.376	39.399	21.453	29.40	1		
MELILLA	59.110	29.149	17.690	29.10	1		
TOTAL	36.072.453	26.836.500	18.259.434	31.97	350		

Índice de concurrencialidad: 15,13 candidatos por escaño. Han quedado marcadas con (+) las provincias que están sub-representadas. La frontera entre la sub y la sobre-representación está en 103.064 hab./dip. La población viene referida a 1977. Votos nulos 268.277. Votos en blanco 58.267.

FUENTE: Elaboración propia sobre datos de la Junta Electoral Central y de las Juntas Electorales provinciales publicados en el diario El País de 2 y 3 de Mayo de 1979.

## CUADRO N.º 2

### Resultados para el Congreso de los Diputados

Partido	Votos	Escaños	% Votos	% Escaños	Diferencia %
UCD	6.268.593	168	34,33	47,71	+ 13,38
PSOE	5.469.813	121	29,95	34,57	+ 4,62
PCE	1.911.217	23	10,46	5,84	- 3,89
CD	1.067.732	9	5,84	2,57	- 3,27
CiU	488.353	8	2,67	2,29	- 0,38
PNV	275.292	7	1,51	2	+ 0,49
PSA	325.842	5	1,78	1,43	- 0,35
HB	172.110	3	0,94	0,86	- 0,08
UN	370.740	1	2,03	0,29	- 1,74
ERC	123.452	1	0,68	0,29	- 0,39
EE	85.677	1	0,47	0,29	- 0,18
UPC	58.953	1	0,32	0,29	- 0,03
PAR	38.042	1	0,21	0,29	+ 0,08
UPN	28.248	1	0,15	0,29	+ 0,14

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de la Junta Electoral Central.

CUADRO N.º 3

Coste del escaño del Congreso

Partido	Número de votos	Coste/media nacional	Diferencia
UCD	37.536	0,72	- 0,28
PSOE	45.205	0,87	- 0,13
PCE	83.096	1,57	+ 0,57
CD	118.636	2,27	+ 1,27
CIU	61.044	1,17	+ 0,17
PNV	39.327	0,75	- 0,25
PSA	65.168	1,25	+ 0,25
HB	57.370	1,10	+ 0,10

Media nacional:  $18.259.434/350 = 52.169 = 1$ .

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO N.º 4

Resultados para el Senado

Partido	Escaños	%
UCD	121	58,17
Socialistas	40	19,23
So. andaluces	20	9,62
Soc. catalanes	10	4,81
		<u>33,66</u>
Senadores vascos	10	4,81
Mixto	7	3,37
	<u>208</u>	<u>100</u>

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO N.º 5

Resultados por regiones: ANDALUCIA

Población	Censo	Votantes	Abst. %	N.º Dip.	N.º Sen	Hab/dip.
5.953.078	4.344.577	2.986.706	31,25	59	32	100.899

Partido	Votos	%	Escaños Congreso	Escaños Senado
UCD	935.772	31,33	24	12
PSOE	986.842	33,04	23	20
PCE	392.262	13,13	7	
PSA	325.842	10,91	5	
CD	125.963	4,22	—	

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO N.º 6

Resultados por regiones: País Vasco-Navarro

Población	Censo	Votantes	Abst. %	N.º Dip.	N.º Sen.	Hab/Dip.
2.666.996	1.920.388	1.273.198	33,70	26	16	102.576

Partido	Votos	%	Escaños Congreso	Escaños Senado
UCD	251.909	19,79	8	5
PSOE	245.634	19,29	6	2
PNV	275.292	21,62	7	8
HB	172.110	13,52	3	1
EE	85.677	6,73	1	
UPN	28.248	2,22	1	
PCE	51.522	4,05	—	

FUENTE: Elaboración propia.



CUADRO N.º 7

Resultados por regiones: CATALUÑA

Población	Censo	Votantes	Abst. %	N.º Sen.	N.º dip.	Hab/dip.
5.796.065	4.459.148	2.990.614	32,93	16	47	123.320

Partido	Votos	%	Es. Congreso	Esc. Senado
UCD	570.071	19,06	12	4
PSC- PSOE	875.198	29,26	17	10
SUC	511.800	17,11	8	1
CiU	482.479	16,13	8	1
ERC	123.452	4,13	1	
CD	107.476	3,59	1	

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO N.º 8

Resultados por regiones: ARAGON

Población	Censo	Votantes	Abst. %	N.º dip.	N.º Sen.	Hab/dip.
1.171.912	899.761	640.369	28,83	14	12	83.708

Partido	Votos	%	Esc. Congreso	Esc. Senado
UCD	255.924	39,97	8	9
PSOE	177.767	27,67	5	3
PAR	38.042	5,94	1	
CD	35.252	5,50	—	
PCE	44.516	6,95	—	

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO N.º 9

Resultados por regiones: CANARIAS

Población	Censo	Votantes	Abst. %	N.º Dip.	N.º Sen.	Hab/dip.
1.287.435	884.499	552.708	37,51	13	11	99.033
Partido	Votos	%	Esc. Congreso	Esc. Senado		
UCD	314.502	56,90	9	10		
PSOE	96.331	17,43	3	1		
UPC	59.042	10,68	1			
PCE	19.972	3,61	—			
CD	20.280	3,67	—			
PPC	10.099	1,83	—			

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO N.º 10

Resultados por regiones: PAIS VALENCIANO

Población	Censo	Votantes	Abst. %	N.º dip.	N.º Sen.	Hab/dip.
3.381.426	2.532.756	1.884.902	25,58	29	12	116.600
Partido	Votos	%	Esc. Congreso	Esc. Senado		
UCD	683.104	36,24	13	6		
PSOE	698.677	37,04	13	6		
PCE	224.520	11,91	3			
CD	84.316	4,47	—			
URV	15.694	0,83	—			
PNV	13.828	0,73	—			

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO N.º 11

Resultados por regiones: GALICIA

Población	Censo	Votantes	Abst, %	N.º Sen.	N.º dip.	Hab/dip.
2.550.386	2.113.625	1.083.056	48,76	16	27	94.458
Partido	Votos	%	Esc. Congreso	Esc. Senado		
UCD	514.679	47,52	17	12		
PSOE	184.058	16,99	6	3		
CD	148.139	13,68	4	1		
PCE	43.655	4,06	—			
UG	57.795	5,34	—			
BNPG	63.446	5,86	—			

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO N.º 12

Resultados por regiones: CASTILLA-MANCHA (sin Madrid)

Población	Censo	Votantes	Abst, %	N.º Dip.	N.º Sen.	Hab/dip.
1.568.604	1.210.596	888.164	26,63	21	20	74.695
Partido	Votos	%	Esc. Congreso	Esc. Senado		
UCD	378.113	42,57	13	13		
PSOE	303.558	34,18	8	7		
CD	50.621	5,70	—			
PCE	85.925	9,67	—			
UN	38.271	4,31	—			

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO N.º 13

Resultados por regiones: CASTILLA-LEON

Población	Censo	Votantes	Abst. %	N.º dip.	N.º Sen.	Hab./dip.
2.496.973	1.954.681	1.351.940	30,84	35	36	70.570

Partido	Votos	%	Esc. Congreso	Esc. Senado
UCD	682.126	50,46	25	25
PSOE	342.798	25,36	10	6
PCE	65.086	4,81	—	—
CD	125.744	9,30	—	1
PANCAL	6.016	0,44	—	—
Independ.				4

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO N.º 14

Resultados por regiones: EXTREMADURA

Población	Censo	Votantes	Abst. %	N.º dip.	N.º Sen.	Hab./dip.
1.031.471	772.796	542.419	29,81	13	8	79.743

Partido	Votos	%	Esc. Congreso	Esc. Senado
UCD	244.891	45,15	7	6
PSOE	200.450	36,95	5	2
PCE	41.646	7,68	—	—
CD	19.677	3,63	—	—
UN	11.876	2,19	—	—

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO N.º 15

Resultados por regiones: ASTURIAS

Población	Censo	Votantes	Abst. %	N.º dip.	N.º Sen.	Hab/dip.
1.062.093	868.893	545.179	37,26	10	4	106.209

Partido	Votos	%	Esc. Congreso	Esc. Senado
UCD	177.459	32,55	4	1
PSOE	200.346	36,75	4	3
PCE	73.744	13,53	1	
CD	46.365	8,5	1	

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO N.º 16

Resultados por regiones: BALEARES

Población	Censo	Votantes	Abst. %	N.º dip.	N.º Sen.	Hab/dip.
618.999	437.799	299.197	29,54	6	5	103.167

Partido	Votos	%	Esc. Congreso	Esc. Senado
UCD	146.927	49,12	4	2
PSOE	88.232	29,49	2	1
CD	27.554	9,21	—	1
PCE	14.757	4,93	—	—
PSM	10.002	3,34	—	—
Otros				1

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO N.º 17

Resultados por regiones: MURCIA

Población	Censo	Votantes	Abst. %	N.º dip.	N.º Sen.	Hab/dip.
838.543	635.376	461.715	27,33	8	4	104.818

Partido	Votos	%	Esc. Congreso	Esc. Senado
UCD	178.229	38,60	4	1
PSOE	178.621	38,69	4	3
PCE	36.090	7,82	--	
CD	25.903	5,61	--	

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO N.º 15

Resultados por regiones: ASTURIAS

Población	Censo	Votantes	Abst. %	N.º dip.	N.º Sen.	Hab/dip.
1.062.093	868.893	545.179	37,26	10	4	106.209
Partido	Votos	%	Esc. Congreso	Esc. Senado		
UCD	177.459	32,55	4	1		
PSOE	200.346	36,75	4	3		
PCE	73.744	13,53	1			
CD	46.365	8,5	1			

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO N.º 16

Resultados por regiones: BALEARES

Población	Censo	Votantes	Abst. %	N.º dip.	N.º Sen.	Hab/dip.
618.999	437.799	299.197	29,54	6	5	103.167
Partido	Votos	%	Esc. Congreso	Esc. Senado		
UCD	146.927	49,12	4	2		
PSOE	88.232	29,49	2	1		
CD	27.554	9,21	—	1		
PCE	14.757	4,93	—	—		
PSM	10.002	3,34	—	—		
Otros					1	

FUENTE: Elaboración propia.

CUADRO N.º 17

Resultados por regiones: MURCIA

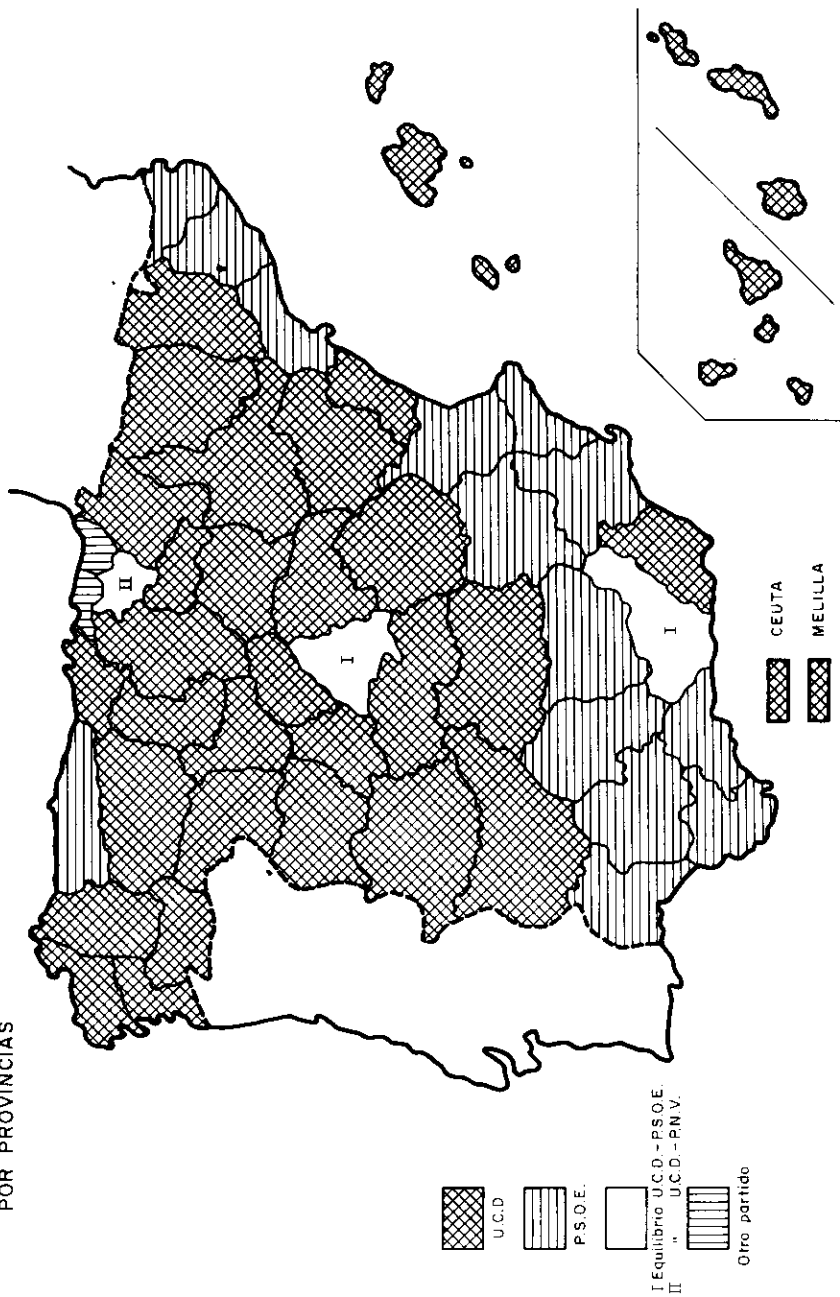
Población	Censo	Votantes	Abst. %	N.º dip.	N.º Sen.	Hab/dip.
838.543	635.376	461.715	27,33	8	4	104.818

Partido	Votos	%	Esc. Congreso	Esc. Senado
UCD	178.229	38,60	4	1
PSOE	178.621	38,69	4	3
PCE	36.090	7,82	—	
CD	25.903	5,61	—	

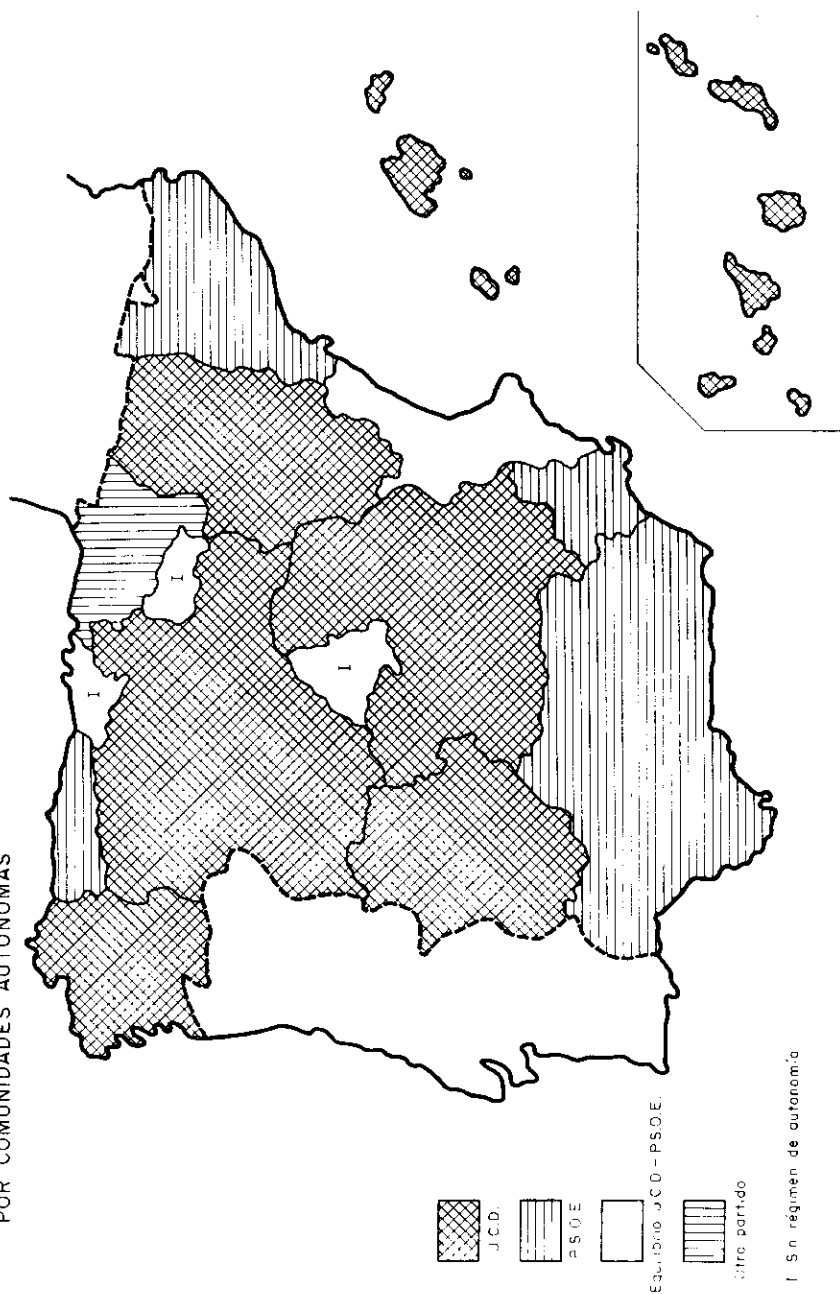
FUENTE: Elaboración propia.



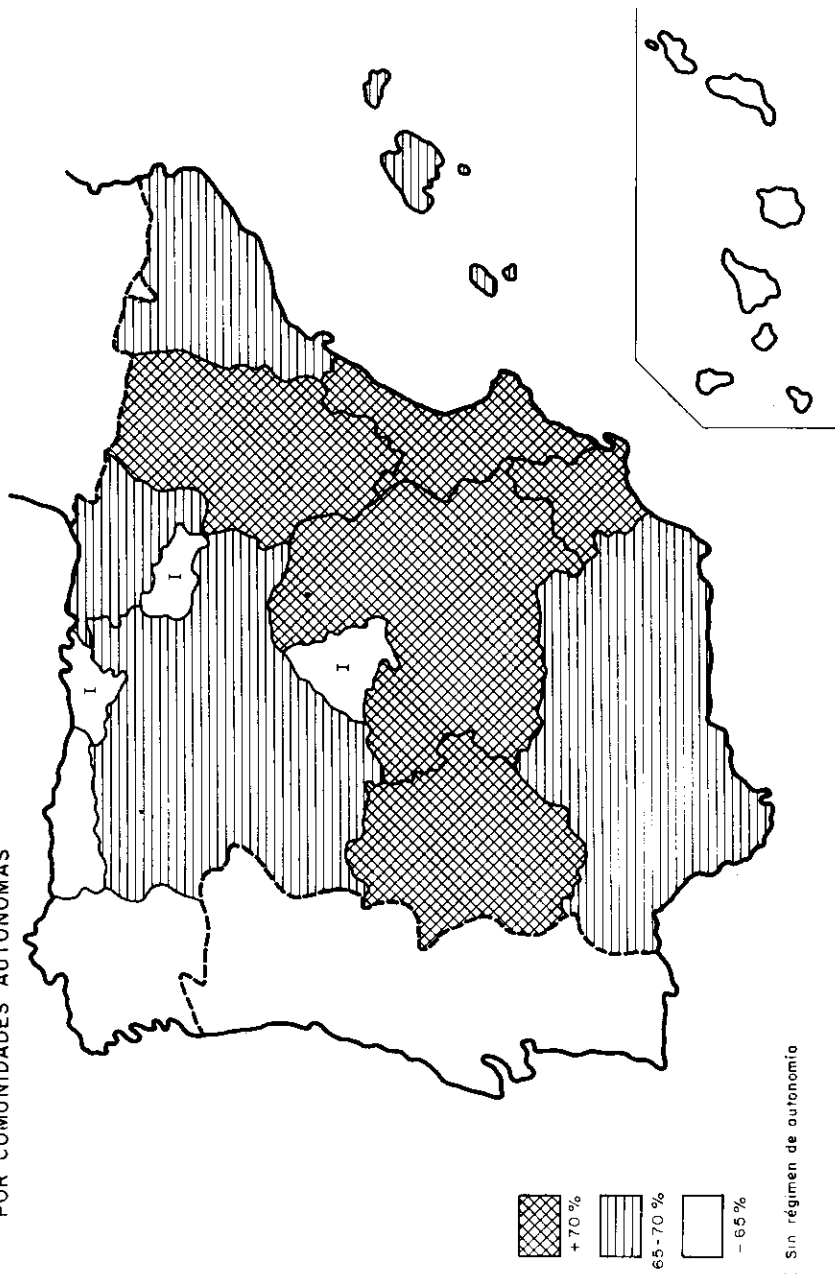
PARTIDO VENCEDOR EN NUMERO TOTAL DE PARLAMENTARIOS ( I-III-79 )  
 POR PROVINCIAS



PARTIDO VENCEDOR EN NUMERO TOTAL DE PARLAMENTARIOS ( I-III-79 )  
POR COMUNIDADES AUTONOMAS



PARTICIPACION ELECTORAL ( I-III-79 )  
POR COMUNIDADES AUTONOMAS



I Sin régimen de autonomía

PARTICIPACION ELECTORAL ( I-III-79 )  
POR PROVINCIAS

